



**LEGISLATURA MUNICIPAL DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**INFORME DE COMISIÓN
GOBIERNO, ÉTICA Y ASUNTOS INTERNOS
SOBRE EL P. DE R. NÚM. 15, SERIE 2016-2017**

A LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN:

La Comisión de Gobierno, Ética y Asuntos Internos (en adelante, "Comisión") de la Legislatura Municipal de San Juan, debidamente convocada, efectuó una reunión el viernes, 21 de septiembre de 2016, a las 5:30 p.m. en el Salón de Sesiones de la Legislatura Municipal, para considerar el Proyecto de Resolución Núm. 15, Serie 2016-2017, cuyo título es:

"PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DEL ING. FRANCISCO RAMÍREZ CASTILLO COMO INTEGRANTE DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL INTERÉS PRIVADO."

I. ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto de Resolución Núm. 15, Serie 2016-2017, según ha sido radicado, tiene el propósito de someter ante la consideración de la Legislatura Municipal, la designación hecha al Ing. Francisco Ramírez Castillo como miembro de la Junta de Subastas del Municipio de San Juan.

II. BASE LEGAL

El artículo 10.004 de la Ley Núm. 81 del 31 de agosto de 1991, según enmendada y mejor conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico", dispone la forma en que se constituirá la Junta de Subasta y establece que cuatro (4) de los cinco (5) miembros de la Junta de Subasta serán funcionarios municipales nombrados por la Alcaldesa y confirmados por la Legislatura Municipal. Un quinto miembro, quien no será funcionario municipal, será un residente de dicho municipio de probada reputación moral, quien será nombrado por la Alcaldesa y confirmado por la Legislatura Municipal y no podrá tener ningún vínculo contractual con el municipio.

Cumpliendo con las facultades establecidas en la Ley Núm. 81 del 31 de agosto de 1991, la Hon. Carmen Yulín Cruz, sometió ante esta Legislatura Municipal la designación del Ing. Francisco Ramírez Castillo como miembro en representación del interés privado de la Junta de Subastas del Municipio de San Juan.

III. EVALUACIÓN DE LA MEDIDA

La Comisión, en su responsabilidad de considerar y evaluar la designación del Ing. Francisco Ramírez Castillo, contó con la presencia del nominado. Una vez comenzados los trabajos se distribuyó a todas y todos los legisladores los documentos presentados por el Ing. Ramírez Castillo como requisito para ocupar el puesto.

El Ing. Francisco Ramírez Castillo comenzó a ejercer su profesión en Puerto Rico desde el año 1965 y desde entonces estuvo a cargo del desarrollo de varios proyectos de infraestructura de edificios públicos y privados, incluyendo proyectos de infraestructura vial alrededor de todo Puerto Rico.

No existió oposición alguna a que el Ing. Francisco Ramírez Castillo, ocupe el puesto al que fue designado.

IV. ENMIENDAS

El Proyecto de Resolución Núm. 15, Serie 2016-2017 debe ser enmendado según dispone el entirillado adjunto, el cual se hace formar parte integral de este informe. Las enmiendas son a los efectos de hacer correcciones de redacción y estilo.

V. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por las razones antes expuestas, la Comisión, previo estudio y análisis del Proyecto de Resolución Núm. 15, Serie 2016-2017, recomienda su aprobación, con enmiendas, dando el consentimiento para confirmar al Ing. Francisco Ramírez Castillo como miembro representante del sector privado de la Junta de Subasta del Municipio de San Juan.

En San Juan, Puerto Rico a 31 de octubre de 2016.



Marco Antonio Rigau
Presidente